Bogotá D.C,23 de febrero de 2026

Señor:
TF CARO MEJÍA ANDREA CAROLINA
Supervisor Contrato No. 012-ARC-DISAN-2026
Bogotá.

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. 012-ARC-DISAN-2026

Yo **MARY SOL MORALES PACHECO**, identificado como aparece al pie de mi firma, de la manera más respetuosa me permito presentar, el informe de actividades realizadas en mi condición de CONTRATISTA, durante el periodo comprendido entre el primero (01) veintiocho (28) de febrero de 2026, en cumplimiento a lo establecido en la cláusula quinta del CONTRATO **012-ARC-DISAN-2026** del 13 de enero de 2026, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL DEL DERECHO ESPECIALIZADA, PARA QUE DESPLIEGUE ACTIVIDADES RELACIONADOS CON LA FUNCIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL, EN AMBITOS DE INFORMES DE DEFENSA Y CONTRADICCION ANTE INSTANCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, ASESORIA JURIDICA DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y CONTRATUAL DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD Y REGIONALES CENTROY PACIFICO las cuales relaciono a continuación:

INFORME DE ACTIVIDADES No. 02

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES EJECUTADAS CONFORME AL PERIODO

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	Proyectar respuestas para dar constatación a las acciones constitucionales durante la vigencia del contrato e informes de cumplimiento, conforme requerimientos de la oficina jurídica.	**Proyección de 06 tutelas que corresponden al mes de febrero (01 al 23 de febrero de 2026).** Juzgado Primero Laboral del Circuito Radicado No. 68081310500120261000900 Accionante: AIDA LUZ MOTTA PEREZ Juzgado Tercero Laboral del Circuito Radicado No. 63001310500320261001100 Accionante: LUIS ALEJANDRO BETANCOURT ORREGO Juzgado 40 Penal Circuito con Función de Conocimiento Radicado No. 0192026 Accionante: JHON FREDY PATIÑO LUNA Juzgado Veintiséis Administrativo Oralidad Radicado No. 11001333502620260006700 Accionante: RAMÓN ELÍAS GUERRERO MARTÍNEZ Juzgado Cuarto Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento Radicado No. 11001310900400020260007 9 Accionante: ANDRÉS RENÉ ORTIZ VERA apoderado de YEISON ANTONIO PAEZ CARO JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO Radicado: 2026-0043 Accionante: RODRIGO ALBERTO GUZMAN
2	Proyectar evaluaciones a los procesos precontractuales durante la vigencia del contrato, designados por la Subdirección Administrativa, conforme requerimientos de la oficina jurídica.	La contratista efectuó 0 evaluaciones para este periodo toda vez que no se presentaron requerimientos.

3	Proyectar respuestas a los requerimientos previos incidentes de desacato durante la vigencia del contrato realizado por los diversos despachos judiciales del país, conforme requerimientos de la oficina jurídica.	**Proyección 01 requerimientos que corresponden al mes de enero (27 al 31 de enero de 2026)** Juzgado Cuarto Administrativo Oral Sincelejo - Sucre. Radicado No. 70001333300420250013900 Accionante: JOSE GREGORIO ESTRADA GONZALEZ **Proyección 02 requerimientos que corresponden al mes de febrero (01 al 23 de febrero de 2026)** Juzgado Segundo Penal del Circuito Radicado No. 52356310400220170015800 Accionante: JESUS DANIEL TROCHA RUIZ Tribunal administrativo de Cundinamarca sección Cuarta Radicado No. 25000233700020140059700 Accionante: RAFAEL EDUARDO VERA RODRÍGUEZ
4	Proyectar impugnaciones a fallos de tutela durante la vigencia del contrato, conforme requerimientos de la oficina jurídica.	**Proyección de 02 impugnaciones que corresponden al periodo comprendido entre 01 febrero y de 23 de febrero de 2026.** Juzgado Tercero Laboral del Circuito Radicado No. 63001310500320261001100 Accionante: LUIS ALEJANDRO BETANCOURT ORREGO Juzgado Primero Laboral del Circuito Radicado No. 68081310500120261000900 Accionante: AIDA LUZ MOTTA PEREZ
5	Brindar asesoría a las otras áreas de la Dirección de Sanidad Armada Nacional, y a las regionales Centro y Pacifico.	La contratista no efectuó asesorías para este periodo.
6	Proyectar memorandos durante la vigencia del contrato con el fin de impartir las órdenes para el cumplimiento de los fallos de tutela	La contratista efectuó 01 memorando para este periodo **(27 enero y de 31 de enero de 2026)** Cumplimiento sentencia de tutela RADICADO: 11001310303720250057101 JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO USUARIO: CARLOS JULIO MORENO CONTRERAS C.C. 79064553 La contratista efectuó 03 memorandos para este periodo **(27 enero y de 31 de enero de 2026**) ✓ Apoyo cumplimiento fallo tutela del expediente 76001310501320240018000, tiquetes aéreos CALI-BOGOTA- CALI 1. Paciente: Killary Figueroa Botina identificada con T.I 1108570304 2. Acudiente: Yurani Botina Hoyos identificada con CC 1118284406 ✓ Apoyo cumplimiento fallo tutela del expediente 68001311000720250042800 tiquetes terrestres BUCARAMANGA- BOGOTÁ- BUCARAMANGA. 1. Paciente: Miguel Vásquez Ortiz CC 1097493858 2. Acompañante: Ana Belinda Ortiz Pabón CC 63443063 ✓ CUMPLIMIENTO DE ORDEN JUDICIAL Incidente de Desacato, acción constitucional de tutela. SHEILY BARRIOS JIMÉNEZ, en calidad de

		apoderada judicial de la señora SUNILDA DE AGUAS DE HERRERA. Radicado No. 13001310700120250010701 TRIBUNAL SUPERIOR DE CARTAGENA SALA PENAL.
7	Proyectar respuestas a peticiones durante la vigencia del contrato y que guarden relación con las acciones de tutelas que se llevan, y las demás que sean asignadas, conforme requerimientos de la oficina jurídica.	La contratista proyecto 1 respuestas para este periodo. RAFAEL EDUARDO VERA RODRÍGUEZ 20 de febrero de 2026
8	Realizar cierre de sentencias en contra, efectuando todos los actos administrativos para el cumplimiento, debido dar cuenta a la parte interesada, despacho judicial y Jefe de la Oficina del área jurídica.	La contratista NO efectuó cierres de sentencias para este periodo, en razón a que las tutelas de tutela en contra son de tramite sucesivo y las de las mismas no ha habido avance interno.
9	Realizar seguimiento diario a cada una de las acciones de tutela que hayan llegado en contra con el fin de mitigar la interposición de incidentes de desacato para lo * cual deberá realizar un oficio diario de seguimiento, dando celeridad a la actuación por cada caso de tutela que llegue en contra y que sea de su responsabilidad	La contratista cumplió a cabalidad el objeto contractual se realizaron 07 seguimientos.
10	Guardar y mantener la debida reserva frente a temas y asuntos tratados o conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato, absteniéndose de enviar a su correo personal información referente a las acciones de tutela que esté llevando, para eso se manejara única y exclusivamente el correo institucional asignado al aérea el cual es areajuridica.sanidad@armada.mil.co así como de divulgar por cualquier medio el contenido total o parcial de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en desarrollo del mismo, salvo autorización escrita de LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL ARMADA NACIONAL. En caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA deberá indemnizar los perjuicios a que haya lugar.	La contratista cumplió a cabalidad el objeto contractual - Guardar y mantener la debida reserva
11	Realizar la organización de la carpeta física y digital de cada asunto asignado, con la debida foliación, teniendo una completa organización de las carpetas desde el inicio hasta la debida materialización digital, acorde a las normas de calidad de la Unidad y de archivo.	La contratista cumplió el objeto contractual (se realizó la organización física de 6 carpetas entre el periodo comprendido entre el 01 y el 23 de febrero de 2026. Juzgado Primero Laboral del Circuito Radicado No. 68081310500120261000900 Accionante: AIDA LUZ MOTTA PEREZ Juzgado Tercero Laboral del Circuito Radicado No. 63001310500320261001100 Accionante: LUIS ALEJANDRO BETANCOURT ORREGO Juzgado 40 Penal Circuito con Función de Conocimiento Radicado No. 0192026 Accionante: JHON FREDY PATIÑO LUNA Juzgado Veintiséis Administrativo Oralidad Radicado No. 11001333502620260006700 Accionante: RAMÓN ELÍAS GUERRERO MARTÍNEZ Juzgado Cuarto Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento Radicado No. 11001310900400020260007 9

		Accionante: ANDRÉS RENÉ ORTIZ VERA apoderado de YEISON ANTONIO PAEZ CARO JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO Radicado: 2026-0043 Accionante: RODRIGO ALBERTO GUZMAN
12	Realizar informes de cierre de cumplimiento en acciones constitucionales de tutela cuyas sentencias son la tutela de derechos fundamentales y la emisión de órdenes judiciales.	La contratista cumplió con la totalidad de la obligación para este periodo, realizando un memorado dar cumplimento a sentencia judicial JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO USUARIO: CARLOS JULIO MORENO CONTRERAS C.C. 79064553 (29 de enero de 2026)
13	Realizar análisis y estudios jurídicos sobre las áreas que corresponden a la prestación de servicios y proceso medico laboral, y brindar asesorías conforme requerimientos y órdenes, así como los informes que corresponda.	La contratista no cumplió con la totalidad de la obligación para este periodo.
14	Al término del contrato deberá el contratista presentar un informe pormenorizado de cada uno de los casos analizados, resueltos y los que aún quedan abiertos, para realizar un adecuado seguimiento. preservando el carácter de reserva legal ante la entidad.	NO CORRESPONDE A ESTE PERIODO

ACREDITACIÓN DEL PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: Cumpliendo con lo dispuesto en el contrato, anexo el comprobante de pago de seguridad social, planilla N° 46750239 correspondiente al mes de enero de 2026.

SOLICITUD DE PAGO DEL CONTRATO No. 012-ARC-DISAN-2026

Con ocasión a la forma de pago definida en la cláusula séptima del contrato, para el periodo ejecutado, corresponde a la Dirección de Sanidad de la Armada Nacional, pagar a nombre del contratista, la siguiente suma:

No. PAGO	FECHA	VALOR A PAGAR	CONCEPTO	REGIMEN	No. RUT
No. 02	**23/02/2026**	CUATRO MILLONES SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.070.000 M/CTE).	**Servicios prestados desde el 01 al 28 de febrero de 2026, en desarrollo del contrato No. 012-ARC-DISAN-2026**	**SIMPLIFICADO**	**1067882870-1**

Para efecto del pago, agradezco desembolsar en la cuenta Ahorros (x) No. 0550488450364283 del banco Davivienda

Atentamente,



Mary Sol Morales Pacheco
CC.1067.882.870.
No. de contrato **027-ARC-DISAN-2025**